

## INFORME DE LOS COMISARIOS

### LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: INMOBILIARIA LOURPON S.A.

En cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios de "INMOBILIARIA LOURPON S.A. hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los Comisarios de CIA. según resolución # 90-1.5.3., publicado en el Registro Oficial # 435 del 11 de Mayo de 1990, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1998.

1.- Los Administradores de la CIA., han dado cumplimiento a las formas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en estatutos vigentes .  
Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas .

2.- En nuestra opinión los Administradores de la Compañía , nos han proporcionado toda la colaboración necesaria para el desempeño de nuestras funciones de Comisarios.

3.- La Correspondencia , los Libros de Actas de Junta General de Accionistas Libros de Acciones y Accionistas , comprobantes y Libros de Contabilidad , se encuentran al día , debidamente ordenados , foliados , encuadrados , rubricados en archivos con seguridad , se llevan y conservan con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la CIA., o de terceros bajo la responsabilidad de la CIA., además existen mantenimientos periódicos adecuados .

4.- Hemos dado cumplimiento a la disposición del art.321 de la ley de compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales , Control Interno y Libros de Contabilidad .

No hubieron situaciones especiales que durante el Ejercicio se hayan presentado entre los Accionistas de la CIA., ni hemos recibido denuncias por parte de Accionistas de la CIA ., y Administradores para convocatorias especiales .

5.- La Compañía mantiene una estructura organizacional delineada en departamentos y secciones , con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

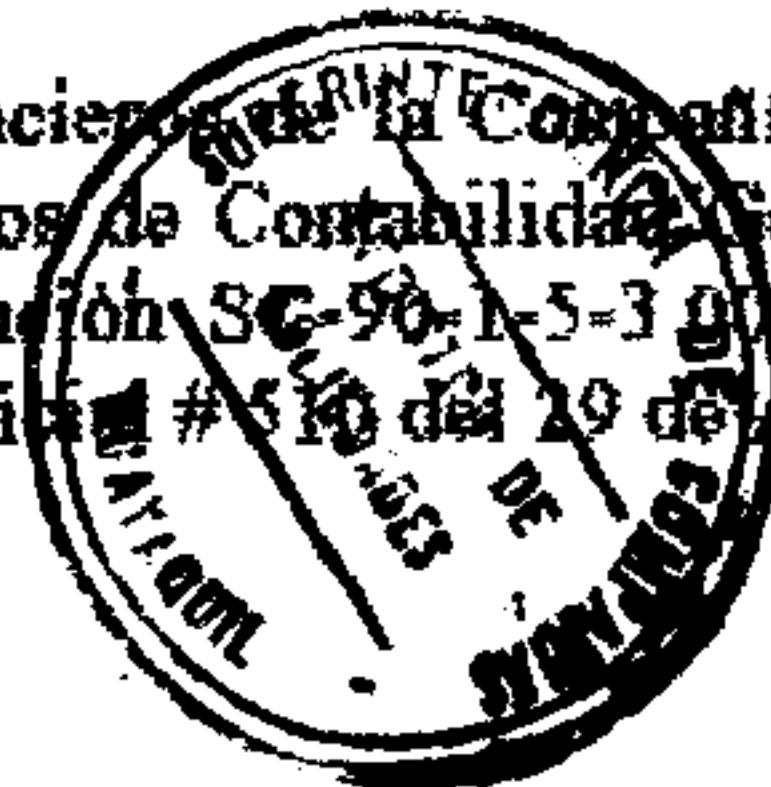
Los controles administrativos y contables , son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva .

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

7.- En nuestra opinión los Estados Financieros de la Compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-3 (90) de la Superintendencia de Compañías , publicado en el Registro Oficial # 435 del 19 de Agosto de 1990.

COMISARIO PRINCIPAL

  
ING. ZITA MURILLO



17 MARZO 1999